

15 DIC. 2010

OVALLE,

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución Exenta N° 284 de 24 de noviembre de 2000 de esta Gobernación Provincial de Limarí que adjudica la propuesta de edición del Boletín Minero a la Empresa "Prensa del Limarí Ltda." , propietaria del Diario El Ovallino y sus renovaciones sucesivas , lo solicitado por la misma empresa en Nota , recepcionada en esta Gobernación el día 13 de diciembre de 2010 y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y demás facultades legales , dicto la siguiente :

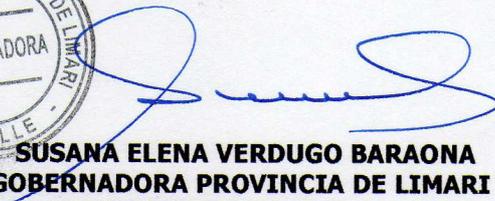
RESOLUCION EXENTA N°

0916

1.- Autorízase la edición de un Boletín Oficial de Minería con carácter de Extraordinario, cuyo número será el 1.963 de fecha 15 de diciembre de 2010, para la publicación de la Manifestación Minera "MIDLEVEL 1 AL 10"" , de propiedad de don JOONHEUN YI.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL

OVALLE, DICIEMBRE 15 DE 2010.-

**SEÑORA
SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
PRESENTE**

Estimado señor:

Con fecha de hoy se ha solicitado la publicación en el Boletín Oficial de Minería extraordinario que correspondería al N° 1963, de Manifestaciones Mineras “MIDEVEL 1 AL 10” de propiedad de **JOONHEUN YI**.

Publicación que se ha solicitado con fecha 15 de diciembre del presente.

Solicito a Usted su autorización.


Anne Liesse Hoeffter Mandich
Editora
Diario El Ovallino

**PRENSA DEL LIMARI
LIMITADA**

ALHM/lpv

Cc/

Sr Susana Verugo Baraona, Gobernadora Provincia de Limarí

Sra Mila Jeria, Abogada Gobernación Provincial de Limarí

Sr Francisco Puga Medina, Gerente de Finanzas

Oficina de partes

Archivo Oficina